



RESOLUCION JEFATURAL N° 0119-2016-INIA

Lima, **30 JUN. 2016**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0107-2015-INIA de fecha 04 de mayo de 2015 y la Resolución Jefatural N° 118 -2016-INIA de fecha 30 de junio de 2016;

CONSIDERANDOS:

Que, por Resolución Jefatural N° 0107-2015-INIA de fecha 04 de mayo de 2015, se encargó al Ing. Abraham Villantoy Palomino como Conductor y Supervisor de los Anexos Chincha, Ica y Cañete del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, por Resolución Jefatural N° 118 -2016-INIA de fecha 30 de junio de 2016, se modificó la categoría de Sub Estación Experimental Agraria (SEEA) Chincha contenida en la Resolución Jefatural N° 169-2015-INIA elevándola a Estación Experimental Agraria (EEA) Chincha; estimando por conveniente la Jefatura del INIA dar por concluida la precitada encargatura;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y con las visaciones del Director General de la Oficina de Administración, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura efectuada al Ing. Abraham Villantoy Palomino en el cargo funcional no estructurado de Conductor y Supervisor de la Sub Estación Experimental Agraria Chincha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



 ALBERTO DANTE MAURER FOSSA

 JEFE

 Instituto Nacional de Innovación Agraria

